

JURISDICCIÓN 29

MINISTERIO DE SEGURIDAD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA
Y PRESUPUESTO

Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

CONTENIDO

Ministerio de Seguridad

Política del Ministerio de Seguridad

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento

Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Programas por Unidad Ejecutora

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero

 Unidad Ejecutora 3202. Ministerio de Seguridad

 Programa 1. Actividades Centrales

 Programa 27. Comunicaciones Institucionales

 Unidad Ejecutora 794. Dirección Alcaidías

 Programa 102. Alcaldías

 Unidad Ejecutora 1023. Subsecretaría de Capital Humano

 Programa 97. Gestión de Capital Humano

 Unidad Ejecutora 1025. Dirección General Seguridad Ciudadana y Asistencia al Turista

 Programa 99. Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad

 Unidad Ejecutora 1027. Secretaría de Seguridad

 Programa 112. Acciones de la Secretaría de Seguridad

 Unidad Ejecutora 1031. Subsecretaría de Tecnología e Informática

 Programa 96. Tecnología e Informática

 Unidad Ejecutora 1047. Subsecretaría de Seguridad en Eventos Masivos y Deportivos

 Programa 5. Actividades Comunes

 Programa 92. Comité de Seguridad en el Fútbol de la CABA

 Unidad Ejecutora 1048. Dirección General Seguridad en Eventos Públicos

 Programa 93. Seguridad en Eventos Públicos

 Unidad Ejecutora 1049. Dirección General Investigación Criminal

 Programa 94. Investigación Criminal

 Unidad Ejecutora 1050. Subsecretaría de Seguridad Comunal y Orden Público

 Programa 8. Actividades Comunes

 Unidad Ejecutora 1051. Dirección General PROCOM

 Programa 95. Prog. de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores

- Unidad Ejecutora 1055. Dirección General Análisis Estratégico
Programa 108. Análisis Estratégico
- Unidad Ejecutora 1056. Ss Relaciones con la Comun. y Asuntos Interjurisd. e Internac. en Seguridad
Programa 9. Actividades Comunes
- Unidad Ejecutora 3204. Subsecretaría de Gestión Administrativa
Programa 100. Policía de la Ciudad
Programa 101. Gestión Administrativa
- Unidad Ejecutora 3206. Subsecretaría de Emergencias
Programa 7. Actividades Comunes
- Unidad Ejecutora 3207. Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias
Programa 103. Intervenciones en Emergencias en Vía Pública
- Unidad Ejecutora 3208. Dirección General Defensa Civil
Programa 104. Planificación y Control Defensa Civil
- Unidad Ejecutora 3209. Planeamiento de Emergencias y Coordinación de Bomberos
Programa 105. Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos
- Unidad Ejecutora 3210. Dirección General Logística
Programa 106. Apoyo Logístico en Emergencias
- Unidad Ejecutora 3211. Dirección General Políticas de Género en Seguridad
Programa 107. Violencia de Género
- Unidad Ejecutora 3213. D.G. Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención
Programa 109. Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención
- Unidad Ejecutora 3215 Dirección General Coordinación Operativa
Programa 110. Coordinación Operativa
- Unidad Ejecutora 3216. Dirección General Estadística Criminal y Mapa del Delito
Programa 111. Información y Estadística Criminal
- Unidad Ejecutora 3218. Dirección General Planificación y Evaluación de Recursos
Programa 113. Planificación de Seguridad con Recursos no Policiales
- Unidad Ejecutora 3219. D.G. Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías
Programa 114. Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías
- Unidad Ejecutora 3220. Dirección General de Orden Público
Programa 115. Orden Público y Coordinación de Agentes
- Unidad Ejecutora 3221. Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal
Programa 10. Actividades Comunes
- Unidad Ejecutora 3222. Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes
Programa 116. Custodia y Seguridad de Edificios Públicos

Programa 117. Control de Prestadores de Seguridad Privada
Programa 118. Control y Fiscalización
Unidad Ejecutora 3223. Secretaría de Coordinación
Programa 98. Acciones de Coordinación

Instituto Superior de Seguridad Pública (264)

Política del Instituto Superior de Seguridad
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora
Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento
Programas por Unidad Ejecutora
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero
Unidad Ejecutora 3224. Instituto Superior de Seguridad Pública
Programa 61. Acciones del Instituto Superior de Seguridad Pública
Programa 62. Formación en Seguridad

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 29.0.0 - MINISTERIO DE SEGURIDAD

Política de Seguridad y Fortalecimiento Institucional 2026 - Ciudad de Buenos Aires

El Ministerio de Seguridad ha diseñado una política presupuestaria para el ejercicio 2026 enfocada en proteger a quienes habitan y transitan la Ciudad de Buenos Aires y fortalecer el orden.

Una de las líneas centrales de acción será la incorporación progresiva de nuevos Oficiales, Auxiliares y personal civil, acompañada por una renovación de la flota y una modernización integral de las comisarías existentes. Esta transformación permitirá estandarizar la infraestructura policial, garantizar una atención más digna al ciudadano y reducir significativamente los tiempos de gestión.

En cuanto a la prevención del delito y protección de los vecinos, se continuará invirtiendo en equipamiento moderno y se impulsarán iniciativas conjuntas con el sector privado para incorporar tecnologías que optimicen la capacidad de respuesta policial. Se fortalecerá también la investigación criminal, la presencia preventiva en todos los accesos a la Ciudad y se consolidará una Red de Destacamentos estratégicos, lo que permitirá una cobertura del 100% en puntos clave y una reducción de tiempos y conflictos en la atención ciudadana.

La política pública buscará potenciar las redes de participación ciudadana, promoviendo una Policía más cercana y alineada con las necesidades de la comunidad. En paralelo, se reforzará la profesionalización y especialización de sus integrantes será un eje central, con preparación física y técnica adecuada para los nuevos desafíos.

Frente al aumento de la conflictividad en manifestaciones, eventos masivos y encuentros deportivos, se prevé un fortalecimiento operativo específico para optimizar los recursos y asegurar el orden público. Esto incluirá una estrategia coordinada entre distintas entidades involucradas, maximizando el uso de tecnología, logística y recursos humanos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 29.0.0 - MINISTERIO DE SEGURIDAD

Se construirán dos nuevos destacamentos de bomberos, que permitirán acortar los tiempos de intervención y brindar una mayor cobertura a la comunidad, mejorando así la seguridad y protección de los vecinos.

Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de las capacidades operativas del Cuerpo de Agentes de Tránsito de Seguridad, con un enfoque integral que incluye personal, infraestructura, flota, tecnología y organización interna. Todo esto se desarrollará con el objetivo de consolidar una fuerza de seguridad moderna, conectada, estandarizada y orientada al ciudadano, que actúe con eficiencia, compromiso y profesionalismo en defensa de los intereses de todos los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	pro	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
29						MINISTERIO DE SEGURIDAD	2.001.865.223.603	702.742.153	181.970.281	0	0	0	2.002.749.936.037
29	0					.	2.001.865.223.603	702.742.153	181.970.281	0	0	0	2.002.749.936.037
29	0	0					1.992.036.578.121	0	181.970.281	0	0	0	1.992.218.548.402
29	0	0	794			Dirección General Alcaidías	106.224.847	0	0	0	0	0	106.224.847
29	0	0	794	102		Alcaidías	106.224.847	0	0	0	0	0	106.224.847
29	0	0	794	102	0	Alcaidías	106.224.847	0	0	0	0	0	106.224.847
29	0	0	1023			Subsecretaría de Capital Humano	1.281.407.848	0	0	0	0	0	1.281.407.848
29	0	0	1023	97		Gestión De Capital Humano	1.281.407.848	0	0	0	0	0	1.281.407.848
29	0	0	1023	97	0	Gestión De Capital Humano	1.281.407.848	0	0	0	0	0	1.281.407.848
29	0	0	1025			Dirección General Seguridad Ciudadana y Asistencia al Turista	218.891.536	0	0	0	0	0	218.891.536
29	0	0	1025	99		Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad	218.891.536	0	0	0	0	0	218.891.536
29	0	0	1025	99	0	Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad	218.891.536	0	0	0	0	0	218.891.536
29	0	0	1027			Secretaría de Seguridad	482.974.107	0	0	0	0	0	482.974.107
29	0	0	1027	112		Acciones de la Secretaría de Seguridad	482.974.107	0	0	0	0	0	482.974.107
29	0	0	1027	112	0	Acciones de la Secretaría de Seguridad	482.974.107	0	0	0	0	0	482.974.107
29	0	0	1031			Subsecretaría de Tecnología e Informática	1.120.439.932	0	0	0	0	0	1.120.439.932
29	0	0	1031	96		Tecnología e Informática	1.120.439.932	0	0	0	0	0	1.120.439.932
29	0	0	1031	96	0	Tecnología e Informática	1.120.439.932	0	0	0	0	0	1.120.439.932
29	0	0	1047			Subsecretaría de Seguridad en Eventos Masivos y Deportivos	839.872.466	0	0	0	0	0	839.872.466
29	0	0	1047	5		Actividades Comunes	110.380.434	0	0	0	0	0	110.380.434
29	0	0	1047	5	0	Actividades Comunes	110.380.434	0	0	0	0	0	110.380.434
29	0	0	1047	92		Comité De Seguridad En El Fútbol De La Caba	729.492.032	0	0	0	0	0	729.492.032
29	0	0	1047	92	0	Comité De Seguridad En El Fútbol De La Caba	729.492.032	0	0	0	0	0	729.492.032
29	0	0	1048			Dirección General Seguridad en Eventos Públicos	223.113.989	0	0	0	0	0	223.113.989
29	0	0	1048	93		Seguridad en Eventos Públicos	223.113.989	0	0	0	0	0	223.113.989
29	0	0	1048	93	0	Seguridad en Eventos Públicos	223.113.989	0	0	0	0	0	223.113.989
29	0	0	1049			Dirección General Investigación Criminal	177.224.526	0	0	0	0	0	177.224.526
29	0	0	1049	94		Investigación Criminal	177.224.526	0	0	0	0	0	177.224.526
29	0	0	1049	94	0	Investigación Criminal	177.224.526	0	0	0	0	0	177.224.526
29	0	0	1050			Subsecretaría de Seguridad Comunal y Orden Público	9.616.439.024	0	0	0	0	0	9.616.439.024
29	0	0	1050	8		Actividades Comunes	9.616.439.024	0	0	0	0	0	9.616.439.024
29	0	0	1050	8	0	Actividades Comunes	9.616.439.024	0	0	0	0	0	9.616.439.024
29	0	0	1051			Dirección General PROCOM	102.066.940	0	0	0	0	0	102.066.940
29	0	0	1051	95		Programa de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores	102.066.940	0	0	0	0	0	102.066.940
29	0	0	1051	95	0	Programa de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores	102.066.940	0	0	0	0	0	102.066.940
29	0	0	1055			DIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS ESTRATÉGICO	24.443.895	0	0	0	0	0	24.443.895
29	0	0	1055	108		Ánalisis Estratégico	24.443.895	0	0	0	0	0	24.443.895
29	0	0	1055	108	0	Ánalisis Estratégico	24.443.895	0	0	0	0	0	24.443.895
29	0	0	1056			SUBS.RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES E IN	589.830.564	0	0	0	0	0	589.830.564
29	0	0	1056	9		Actividades Comunes	589.830.564	0	0	0	0	0	589.830.564
29	0	0	1056	9	0	Actividades Comunes	589.830.564	0	0	0	0	0	589.830.564
29	0	0	3202			Ministerio de Seguridad	36.198.678.550	0	0	0	0	0	36.198.678.550
29	0	0	3202	1		Actividades Centrales	35.693.329.357	0	0	0	0	0	35.693.329.357
29	0	0	3202	1	0	Actividades Centrales	35.693.329.357	0	0	0	0	0	35.693.329.357
29	0	0	3202	27		Comunicaciones Institucionales	505.349.193	0	0	0	0	0	505.349.193
29	0	0	3202	27	0	Comunicaciones Institucionales	505.349.193	0	0	0	0	0	505.349.193
29	0	0	3204			Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.898.361.143.800	0	164.881.275	0	0	0	1.898.526.025.075
29	0	0	3204	100		Policía de la Ciudad	1.893.859.025.633	0	164.881.275	0	0	0	1.894.023.906.908
29	0	0	3204	100	0	Policía de la Ciudad	1.893.859.025.633	0	164.881.275	0	0	0	1.894.023.906.908
29	0	0	3204	101		Gestión Administrativa	4.502.118.167	0	0	0	0	0	4.502.118.167
29	0	0	3204	101	0	Gestión Administrativa	4.502.118.167	0	0	0	0	0	4.502.118.167
29	0	0	3206			Subsecretaría de Emergencias	3.282.560.034	0	0	0	0	0	3.282.560.034
29	0	0	3206	7		Actividades Comunes	3.282.560.034	0	0	0	0	0	3.282.560.034

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	pro	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
29	0	0	3206	7	0	Actividades Comunes	3.282.560.034	0	0	0	0	0	3.282.560.034
29	0	0	3207			Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias	3.885.521.564	0	0	0	0	0	3.885.521.564
29	0	0	3207	103	0	Intervenciones en Emergencias en Vía Pública	3.885.521.564	0	0	0	0	0	3.885.521.564
29	0	0	3207	103	0	Intervenciones en Emergencias en Vía Pública	3.885.521.564	0	0	0	0	0	3.885.521.564
29	0	0	3208			Dirección General Defensa Civil	4.038.685.984	0	0	0	0	0	4.038.685.984
29	0	0	3208	104	0	Planificación y Control Defensa Civil	4.038.685.984	0	0	0	0	0	4.038.685.984
29	0	0	3208	104	0	Planificación y Control Defensa Civil	4.038.685.984	0	0	0	0	0	4.038.685.984
29	0	0	3209			Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	280.280.639	0	0	0	0	0	280.280.639
29	0	0	3209	105	0	Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	280.280.639	0	0	0	0	0	280.280.639
29	0	0	3209	105	0	Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	280.280.639	0	0	0	0	0	280.280.639
29	0	0	3210			Dirección General Logística	2.143.910.988	0	0	0	0	0	2.143.910.988
29	0	0	3210	106	0	Apoyo Logístico en Emergencias	2.143.910.988	0	0	0	0	0	2.143.910.988
29	0	0	3211			Dirección General Políticas de Género en Seguridad	285.542.381	0	0	0	0	0	285.542.381
29	0	0	3211	107	0	Violencia de Género	285.542.381	0	0	0	0	0	285.542.381
29	0	0	3211	107	0	Violencia de Género	285.542.381	0	0	0	0	0	285.542.381
29	0	0	3213			DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	15.590.728.904	0	0	0	0	0	15.590.728.904
29	0	0	3213	109	0	Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	15.590.728.904	0	0	0	0	0	15.590.728.904
29	0	0	3213	109	0	Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	15.590.728.904	0	0	0	0	0	15.590.728.904
29	0	0	3215			Dirección General Coordinación Operativa	317.715.952	0	0	0	0	0	317.715.952
29	0	0	3215	110	0	Coordinación Operativa	317.715.952	0	0	0	0	0	317.715.952
29	0	0	3215	110	0	Coordinación Operativa	317.715.952	0	0	0	0	0	317.715.952
29	0	0	3216			Dirección General Estadística Criminal y Mapa del Delito	306.554.809	0	0	0	0	0	306.554.809
29	0	0	3216	111	0	Información y Estadística Criminal	306.554.809	0	0	0	0	0	306.554.809
29	0	0	3216	111	0	Información y Estadística Criminal	306.554.809	0	0	0	0	0	306.554.809
29	0	0	3218			Dirección General Planificación y Evaluación de Recursos	214.765.910	0	0	0	0	0	214.765.910
29	0	0	3218	113	0	Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales	214.765.910	0	0	0	0	0	214.765.910
29	0	0	3218	113	0	Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales	214.765.910	0	0	0	0	0	214.765.910
29	0	0	3219			Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	293.989.233	0	0	0	0	0	293.989.233
29	0	0	3219	114	0	Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	293.989.233	0	0	0	0	0	293.989.233
29	0	0	3219	114	0	Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	293.989.233	0	0	0	0	0	293.989.233
29	0	0	3220			Dirección General de Orden Público	2.874.564.482	0	17.089.006	0	0	0	2.891.653.488
29	0	0	3220	115	0	Orden Público y Coordinación de Agentes	2.874.564.482	0	17.089.006	0	0	0	2.891.653.488
29	0	0	3220	115	0	Orden Público y Coordinación de Agentes	2.874.564.482	0	17.089.006	0	0	0	2.891.653.488
29	0	0	3221			Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal	365.259.982	0	0	0	0	0	365.259.982
29	0	0	3221	10	0	Actividades Comunes	365.259.982	0	0	0	0	0	365.259.982
29	0	0	3221	10	0	Actividades Comunes	365.259.982	0	0	0	0	0	365.259.982
29	0	0	3222			Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes	8.495.652.749	0	0	0	0	0	8.495.652.749
29	0	0	3222	116	0	Custodia Y Seguridad de Edificios Públicos	6.898.002.206	0	0	0	0	0	6.898.002.206
29	0	0	3222	116	0	Custodia Y Seguridad de Edificios Públicos	6.898.002.206	0	0	0	0	0	6.898.002.206
29	0	0	3222	117	0	Control de Prestadores de Seguridad Privada	1.114.051.834	0	0	0	0	0	1.114.051.834
29	0	0	3222	117	0	Control de Prestadores de Seguridad Privada	1.114.051.834	0	0	0	0	0	1.114.051.834
29	0	0	3222	118	0	Control y Fiscalización	483.598.709	0	0	0	0	0	483.598.709
29	0	0	3222	118	0	Control y Fiscalización	483.598.709	0	0	0	0	0	483.598.709
29	0	0	3223			Secretaría de Coordinación	318.092.486	0	0	0	0	0	318.092.486
29	0	0	3223	98	0	Acciones de Coordinación	318.092.486	0	0	0	0	0	318.092.486
29	0	0	3223	98	0	Acciones de Coordinación	318.092.486	0	0	0	0	0	318.092.486

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

Juris	OGESF	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
29	29							MINISTERIO DE SEGURIDAD			
29	29							MINISTERIO DE SEGURIDAD			
29	29	3204						Subsecretaría de Gestión Administrativa			
29	29	3204	100					Policía de la Ciudad			
29	29	3204	100	0				Policía de la Ciudad			
29	29	3204	100	0	0	1		CONSTRUCCION Y REMODELACION COMISARIAS, DESTACAMIENTOS Y DEPENDENCIAS			
29	29	3204	100	0	1	0	0	Alcaldías			
29	29	3204	100	0	1	0	20	Alcaldías	Mantenimiento Integral	PORCENTAJE	100
29	29	3204	100	0	61	0		MANTENIMIENTO INTEGRAL EDIFICIOS POLICIA DE LA CIUDAD			
29	29	3204	100	0	61	0		Mantenimiento Integral Edificios Policía de la Ciudad			
29	29	3204	100	0	61	0	1	Mantenimiento Integral Edificios Policía de la Ciudad	Mantenimiento Integral	METRO CUADRADO	100
29	29	3204	100	0	61	0		Mantenimiento Integral Edificios Policía de la Ciudad - MSEG			
29	29	3204	100	0	61	0	2	Mantenimiento Integral Edificios Policía de la Ciudad - MSEG	Edificio mantenido	METRO CUADRADO	100
29	29	3204	100	0	62	0		EQUIPAMIENTO ELECTRONICO DEL CENTRO UNICO DE COMANDO Y CONTROL			
29	29	3204	100	0	62	0		Equipamiento e Instalación del Centro Unico de Comando y Control			
29	29	3204	100	0	62	0	1	Equipamiento e Instalación del Centro Unico de Comando y Control	Gestion sucesos emergencia	GESTION	100
29	29	3204	100	0	68	0		EQUIPAMIENTO DE LA JEFATURA CENTRAL DE POLICIA METROPOLITANA			
29	29	3204	100	0	68	0		Equipamiento Policía Metropolitana			
29	29	3204	100	0	68	0	1	Equipamiento Policía Metropolitana	Equipamiento	EQUIPO	100
29	29	3204	100	0	68	0		TRUNKING			
29	29	3204	100	0	68	0	3	TRUNKING	Equipamiento	EQUIPO	100
29	29	3204	100	0	70	0		SEGURIDAD DIGITAL			
29	29	3204	100	0	70	0		CIBERCRIMEN			
29	29	3204	100	0	70	0	5	CIBERCRIMEN	Acción Seguridad interior	ACCIÓN	100
29	29	3204	100	0	70	0		Seguridad Digital			
29	29	3204	100	0	70	0	8	Seguridad Digital	Acción Seguridad interior	ACCIÓN	100
29	29	3204	100	0	72	0		MANTENIMIENTO FLOTA POLICIA			
29	29	3204	100	0	72	0		Mantenimiento Flota Vehicular Policía			
29	29	3204	100	0	72	0	1	Mantenimiento Flota Vehicular Policía	Vehículo Mantenido	VEHICULO	100
29	29	3204	100	0	73	0		MANTENIMIENTO CAMARAS DE SEGURIDAD			
29	29	3204	100	0	73	0		Mantenimiento Camaras de Seguridad			
29	29	3204	100	0	73	0	1	Mantenimiento Camaras de Seguridad	Mantenimiento integral camaras	PUNTO DE CAPTURA	100
29	29	3204	100	0	80	0		PROYECTO SISTEMAS DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD			
29	29	3204	100	0	80	0		VIDEOVIGILANCIA			
29	29	3204	100	0	80	0	1	VIDEOVIGILANCIA	Equipamiento	EQUIPO	100
29	29	3204	100	0	80	0		PUNTOS SEGUROS			
29	29	3204	100	0	80	0	2	PUNTOS SEGUROS	Equipamiento	EQUIPO	100
29	29	3204	100	0	80	0		Inversión en Tecnología - Varios			
29	29	3204	100	0	80	0	3	Inversión en Tecnología - Varios	Equipamiento	EQUIPO	100
29	29	3204	100	0	90	0		EQUIPAMIENTO EMERGENCIAS			
29	29	3204	100	0	90	0		RODADOS			
29	29	3204	100	0	90	0	3	RODADOS	Equipamiento	EQUIPO	100
29	29	3204	100	0	90	0		Equipamiento Emergencias			
29	29	3204	100	0	90	0	9	Equipamiento Emergencias	Equipamiento	EQUIPO	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora				Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec Prof Salud (*)	Otros Ordenamientos Escalafonarios	Total	
				AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
29	0	0	0	MINISTERIO DE SEGURIDAD											
29	0	0	1023	Subsecretaría de Capital Humano	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
29	0	0	1027	Secretaría de Seguridad	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
29	0	0	1031	Subsecretaría de Tecnología e Informática	0	0	0	0	3	0	4	0	0	0	7
29	0	0	3202	Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	39	1	8	0	0	0	48
29	0	0	3204	Subsecretaría de Gestión Administrativa	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
29	0	0	3206	Subsecretaría de Emergencias	0	0	0	46	21	0	1	0	0	0	68
29	0	0	3207	Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias	0	0	0	81	33	0	2	0	0	0	116
29	0	0	3208	Dirección General Defensa Civil	0	0	3	66	19	4	0	0	0	0	92
29	0	0	3209	Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
29	0	0	3210	Dirección General Logística	0	0	0	48	9	0	6	0	0	0	63
29	0	0	3211	Dirección General Políticas de Género en Seguridad	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3
29	0	0	3213	DG. Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	0	56	2	0	6	0	2	0	0	0	66
29	0	0	3215	Dirección General Coordinación Operativa	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	3
29	0	0	3216	Dirección General Estadística Criminal y Mapa del Delito	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
29	0	0	3219	Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana En Comisarías	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
29	0	0	3220	Dirección General de Orden Público	0	0	0	0	5	93	0	0	0	0	98
29	0	0	3221	Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
29	0	0	3222	Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes	0	1	1	0	67	31	244	0	0	0	344
29	0	0	1056	SS.RELAC.COM.Y AS.INT.	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	11
29	0	0	1050	SS.SEG.COM.Y ORDEN PCO	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5
29	0	0	1047	SS.SEG.EV.MASIV.Y DEP	0	0	0	0	17	5	0	0	0	0	22
29	0	0	1048	DG.SEG.EN EV.PCOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
29						MINISTERIO DE SEGURIDAD	2.002.749.936.037
29	0					.	2.002.749.936.037
29	0	0				Dirección General Alcaidías	1.992.218.548.402
29	0	0	794	102		Alcaidías	106.224.847
29	0	0	794	102	0	Alcaidías	106.224.847
29	0	0	1023			Subsecretaría de Capital Humano	1.281.407.848
29	0	0	1023	97		Gestión De Capital Humano	1.281.407.848
29	0	0	1023	97	0	Gestión De Capital Humano	1.281.407.848
29	0	0	1025			Dirección General Seguridad Ciudadana y Asistencia al Turista	218.891.536
29	0	0	1025	99		Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad	218.891.536
29	0	0	1025	99	0	Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad	218.891.536
29	0	0	1027			Secretaría de Seguridad	482.974.107
29	0	0	1027	112		Acciones de la Secretaría de Seguridad	482.974.107
29	0	0	1027	112	0	Acciones de la Secretaría de Seguridad	482.974.107
29	0	0	1031			Subsecretaría de Tecnología e Informática	1.120.439.932
29	0	0	1031	96		Tecnología e Informática	1.120.439.932
29	0	0	1031	96	0	Tecnología e Informática	1.120.439.932
29	0	0	1047			Subsecretaría de Seguridad en Eventos Masivos y Deportivos	839.872.466
29	0	0	1047	5		Actividades Comunes	110.380.434
29	0	0	1047	5	0	Actividades Comunes	110.380.434
29	0	0	1047	92		Comité De Seguridad En El Fútbol De La Caba	729.492.032
29	0	0	1047	92	0	Comité De Seguridad En El Fútbol De La Caba	729.492.032
29	0	0	1048			Dirección General Seguridad en Eventos Públicos	223.113.989
29	0	0	1048	93		Seguridad en Eventos Públicos	223.113.989
29	0	0	1048	93	0	Seguridad en Eventos Públicos	223.113.989
29	0	0	1049			Dirección General Investigación Criminal	177.224.526
29	0	0	1049	94		Investigación Criminal	177.224.526
29	0	0	1049	94	0	Investigación Criminal	177.224.526
29	0	0	1050			Subsecretaría de Seguridad Comunal y Orden Público	9.616.439.024
29	0	0	1050	8		Actividades Comunes	9.616.439.024
29	0	0	1050	8	0	Actividades Comunes	9.616.439.024
29	0	0	1051			Dirección General PROCOM	102.066.940
29	0	0	1051	95		Programa de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores	102.066.940
29	0	0	1051	95	0	Programa de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores	102.066.940
29	0	0	1055			DIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS ESTRATÉGICO	24.443.895
29	0	0	1055	108		Análisis Estratégico	24.443.895
29	0	0	1055	108	0	Análisis Estratégico	24.443.895
29	0	0	1056			SUBS.RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES E INTERNACIONALES EN SEG.	589.830.564
29	0	0	1056	9		Actividades Comunes	589.830.564
29	0	0	1056	9	0	Actividades Comunes	589.830.564
29	0	0	3202			Ministerio de Seguridad	36.198.678.550
29	0	0	3202	1		Actividades Centrales	35.693.329.357
29	0	0	3202	1	0	Actividades Centrales	35.693.329.357
29	0	0	3202	27		Comunicaciones Institucionales	505.349.193
29	0	0	3202	27	0	Comunicaciones Institucionales	505.349.193
29	0	0	3204			Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.898.526.025.075
29	0	0	3204	100		Policía de la Ciudad	1.894.023.906.908
29	0	0	3204	100	0	Policía de la Ciudad	1.894.023.906.908
29	0	0	3204	101		Gestión Administrativa	4.502.118.167
29	0	0	3204	101	0	Gestión Administrativa	4.502.118.167
29	0	0	3206			Subsecretaría de Emergencias	3.282.560.034
29	0	0	3206	7		Actividades Comunes	3.282.560.034

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
29	0	0	3206	7	0	Actividades Comunes	3.282.560.034
29	0	0	3207			Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias	3.885.521.564
29	0	0	3207	103		Intervenciones en Emergencias en Vía Pública	3.885.521.564
29	0	0	3207	103	0	Intervenciones en Emergencias en Vía Pública	3.885.521.564
29	0	0	3208			Dirección General Defensa Civil	4.038.685.984
29	0	0	3208	104		Planificación y Control Defensa Civil	4.038.685.984
29	0	0	3208	104	0	Planificación y Control Defensa Civil	4.038.685.984
29	0	0	3209			Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	280.280.639
29	0	0	3209	105		Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	280.280.639
29	0	0	3209	105	0	Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	280.280.639
29	0	0	3210			Dirección General Logística	2.143.910.988
29	0	0	3210	106		Apoyo Logístico en Emergencias	2.143.910.988
29	0	0	3210	106	0	Apoyo Logístico en Emergencias	2.143.910.988
29	0	0	3211			Dirección General Políticas de Género en Seguridad	285.542.381
29	0	0	3211	107		Violencia de Género	285.542.381
29	0	0	3211	107	0	Violencia de Género	285.542.381
29	0	0	3213			DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	15.590.728.904
29	0	0	3213	109		Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	15.590.728.904
29	0	0	3213	109	0	Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	15.590.728.904
29	0	0	3215			Dirección General Coordinación Operativa	317.715.952
29	0	0	3215	110		Coordinación Operativa	317.715.952
29	0	0	3215	110	0	Coordinación Operativa	317.715.952
29	0	0	3216			Dirección General Estadística Criminal y Mapa del Delito	306.554.809
29	0	0	3216	111		Información y Estadística Criminal	306.554.809
29	0	0	3216	111	0	Información y Estadística Criminal	306.554.809
29	0	0	3218			Dirección General Planificación y Evaluación de Recursos	214.765.910
29	0	0	3218	113		Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales	214.765.910
29	0	0	3218	113	0	Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales	214.765.910
29	0	0	3219			Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	293.989.233
29	0	0	3219	114		Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	293.989.233
29	0	0	3219	114	0	Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	293.989.233
29	0	0	3220			Dirección General de Orden Público	2.891.653.488
29	0	0	3220	115		Orden Público y Coordinación de Agentes	2.891.653.488
29	0	0	3220	115	0	Orden Público y Coordinación de Agentes	2.891.653.488
29	0	0	3221			Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal	365.259.982
29	0	0	3221	10		Actividades Comunes	365.259.982
29	0	0	3221	10	0	Actividades Comunes	365.259.982
29	0	0	3222			Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes	8.495.652.749
29	0	0	3222	116		Custodia Y Seguridad de Edificios Públicos	6.898.002.206
29	0	0	3222	116	0	Custodia Y Seguridad de Edificios Públicos	6.898.002.206
29	0	0	3222	117		Control de Prestadores de Seguridad Privada	1.114.051.834
29	0	0	3222	117	0	Control de Prestadores de Seguridad Privada	1.114.051.834
29	0	0	3222	118		Control y Fiscalización	483.598.709
29	0	0	3222	118	0	Control y Fiscalización	483.598.709
29	0	0	3223			Secretaría de Coordinación	318.092.486
29	0	0	3223	98		Acciones de Coordinación	318.092.486
29	0	0	3223	98	0	Acciones de Coordinación	318.092.486

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 1. Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Seguridad

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende las acciones centrales correspondientes a la conducción de los asuntos de competencia del Ministerio de Seguridad y de los que le sean encomendados por la Política del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su Plan de Acción de Gobierno y los que emergen de la Constitución de la Ciudad, las leyes locales y nacionales.

Su accionar está ligado a brindar apoyo y asesoramiento administrativo y legal a las áreas del Ministerio en los casos que corresponda, conforme a la normativa vigente, como así también, realizar el control de los proyectos de actos administrativos que deban someterse a la firma del Ministro, Secretarios y Subsecretarios, verificado su encuadre legal, proponiendo medidas correctivas de acuerdo al análisis de los aspectos legales, técnicos y administrativos.

A su vez, interviene en la gestión patrimonial - contable del Ministerio, los procesos de compras, licitaciones y convenios y asegura la implementación de los programas y acciones de capital humano para el personal enmarcado en la Ley N° 471/00.

El Programa, junto a las acciones pertenecientes a la conducción, gestión y dirección propias de la Jurisdicción, comprende las siguientes actividades:

-Actividad 9000 - Unidad de Auditoría Interna:

Tiene por objeto dar cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley N°70 en materia de control interno. Entre sus acciones se destaca examinar en forma integral, mediante procedimientos programados y eventuales, las actividades que se llevan a cabo en el ámbito de la Jurisdicción, acorde con las normas de control interno dictadas por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y la autoridad de su Jurisdicción, evaluando la aplicación del criterio de economía, eficiencia y eficacia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Seguridad

DESCRIPCIÓN:

Las acciones llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna contribuyen al fortalecimiento de la gestión y el control interno del Ministerio, así como también, proveen asesoramiento a las áreas que así lo requieran.

-Actividad 11000 - Acciones de Transparencia y Control Externo Policial:

Tiene por objeto ejercer las funciones conferidas por el Artículo 35 de la Ley N°5.688/16 concerniente a la transparencia en el ámbito de las Fuerzas de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Seguridad
 Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
 Finalidad: Servicios de Seguridad
 Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.660.012.217
Personal Permanente	2.457.932.295
Personal Transitorio	1.829.684.414
Asignaciones familiares	32.689.019
Asistencia social al personal	822.008.907
Gabinete de autoridades superiores	517.697.582
Bienes de consumo	163.098.715
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	41.925.003
Textiles y vestuario	7.551.262
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.155.184
Productos de cuero y caucho	283.533
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.327.876
Productos de minerales no metálicos	30.325.776
Productos metálicos	20.217.184
Otros bienes de consumo	25.312.897
Servicios no personales	29.852.546.769
Servicios básicos	15.355.064.166
Alquileres y derechos	31.899.528
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.108.592
Servicios profesionales, técnicos y operativos	326.486.050
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.837.173.964
Publicidad y propaganda	9.074.958.787
Pasajes, viáticos y movilidad	216.128.899
Otros servicios	726.783
Bienes de uso	17.671.656
Maquinaria y equipo	17.671.656
TOTAL	35.693.329.357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD
Programa N° 27.Comunicaciones Institucionales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Seguridad

DESCRIPCIÓN:

Elaborar los lineamientos estratégicos de la política comunicacional del Ministerio se encuentran:

- Planificar y llevar a cabo las políticas de comunicación directa, masiva, de difusión y de prensa para los eventos y áreas bajo la responsabilidad del Ministerio, en coordinación con las áreas pertinentes.
- Colaborar con las áreas correspondientes en la creación de contenidos para el portal web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Fomentar la interacción con la ciudadanía, asegurando el acceso a la información pública relacionada con la seguridad, en conjunto con las áreas competentes.
- Involucrarse en la planificación y organización de eventos o actos realizados por el Ministerio, en coordinación con las áreas pertinentes.
- Apoyar a las Unidades de Organización del Ministerio en la planificación, difusión y logística de los eventos o actos que se lleven a cabo.
- Desarrollar y gestionar las relaciones institucionales del Ministerio.

Programa: 27 Comunicaciones Institucionales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Seguridad
 Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
 Finalidad: Servicios de Seguridad
 Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	318.085.335
Personal Permanente	229.319.375
Personal Transitorio	26.126.837
Asignaciones familiares	3.564.081
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	4.094.199
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.275.753
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.556.725
Productos químicos, combustibles y lubricantes	169.991
Productos metálicos	505.430
Otros bienes de consumo	586.300
Servicios no personales	181.986.419
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.051.295
Servicios profesionales, técnicos y operativos	177.937.628
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	121.305
Pasajes, viáticos y movilidad	2.835.756
Otros servicios	40.435
Bienes de uso	1.183.240
Maquinaria y equipo	1.183.240
TOTAL	505.349.193

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 102.Alcaidías

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Alcaidías

DESCRIPCIÓN:

En el marco de una gestión eficiente, segura y orientada a la mejora continua, se tiene como objetivo central la supervisión y análisis permanente de la información relativa a la ocupación de los establecimientos de detenidos, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y asegurar un funcionamiento equilibrado del sistema.

Asimismo, se establecen criterios orientadores para la administración que refuerzen la seguridad y eficiencia de los dispositivos existentes, priorizando intervenciones estratégicas en infraestructura, cobertura de personal y capacitación específica. En este sentido, se contempla la intervención en proyectos de reforma edilicia y desarrollo de nuevas infraestructuras, así como la participación en la definición de necesidades de personal en alcaidías y centros de alojamiento.

Articulando acciones conjuntas con el Instituto Superior de Seguridad Pública se van a proponer instancias de capacitación para el personal afectado a la custodia de detenidos.

Finalmente, se establece la participación previa y activa en toda iniciativa que pudiera impactar en la capacidad operativa del sistema de comisarías y alcaidías local, con el objetivo de garantizar un abordaje integral, eficiente y sostenido de las políticas públicas en materia de seguridad.

Programa: 102 Alcaidías

Unidad Ejecutora: Dirección General Alcaidías
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	84.329.303
Personal Permanente	84.329.303
Bienes de consumo	6.708.769
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.236.257
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.118.128
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.118.128
Otros bienes de consumo	2.236.256
Servicios no personales	3.354.385
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.118.128
Pasajes, viáticos y movilidad	2.236.257
Bienes de uso	11.832.390
Maquinaria y equipo	11.832.390
TOTAL	106.224.847

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 97.Gestion De Capital Humano

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Capital Humano

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como objetivos:

-Coordinar el diseño, implementación y seguimiento del plan de incorporaciones del personal civil de la Policía de la Ciudad, así como cualquier perfil no policial que se requiera bajo otra modalidad de contratación, asegurando el cumplimiento del plan de selección en cantidad de ingresos, perfiles y fechas de incorporación para garantizar la dotación necesaria para la institución.

-Establecer políticas de planificación de Recursos Humanos de la Policía de la Ciudad, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes de la Ciudad tendientes a fomentar las aptitudes y valores para el desempeño responsable de las funciones y labores asignadas.

-Entender en el diseño y desarrollo de programas y actividades tendientes a profesionalizar los recursos humanos involucrados en la elaboración y gestión de políticas con impacto sobre la seguridad pública, en coordinación con el Instituto Superior de Seguridad Pública.

-Sistematizar y analizar información relacionada con los procesos de formación profesional, inicial y continua del personal Policial de la Ciudad, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes de la Ciudad,

-Definir indicadores para la medición anual de clima y cultura en la organización y asegurar la generación de programas para su mejora.

-Implementar la política comunicacional interna de la organización.

-Asistir en el diseño de las políticas tendientes a fomentar acciones de inclusión e igualdad de género en el ámbito de la organización.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 97.Gestion De Capital Humano

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Capital Humano

DESCRIPCIÓN:

-Fomentar la articulación y coordinación para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros, sistematización de datos y aprovechamiento de recursos humanos de la Policía de la Ciudad, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes de la Ciudad.

-Supervisar la gestión de las credenciales identificatorias de la Policía de la Ciudad y el Cuerpo de Bomberos.

-Supervisar la devolución de uniformes de la Policía de la Ciudad al momento de producirse el retiro o baja de la Institución.

Programa: 97 Gestión De Capital Humano

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Capital Humano

Jurisdicción: 29. MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.126.326.623
Personal Permanente	643.652.730
Personal Transitorio	234.296.346
Asignaciones familiares	5.145.624
Gabinete de autoridades superiores	243.231.923
Bienes de consumo	17.400.933
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.093.559
Textiles y vestuario	216.324
Pulpa, papel, cartón y sus productos	5.054.297
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.021.720
Otros bienes de consumo	3.015.033
Servicios no personales	124.131.237
Servicios profesionales, técnicos y operativos	93.681.796
Pasajes, viáticos y movilidad	30.449.441
Bienes de uso	13.549.055
Maquinaria y equipo	13.549.055
TOTAL	1.281.407.848

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 99.Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Seguridad Ciudadana y Asistencia al Turista

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General Seguridad Ciudadana y Asistencia al Turista, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Asistencia a la Víctima, tiene como principal objetivo colaborar y asistir a la Subsecretaría, en todo lo referido al diseño y ejecución del plan estratégico de seguridad turística para la prevención del delito en las zonas de actividad turística de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes. La definición de dicho plan, estará basada en tres ejes principales: promoción, prevención y asistencia, de los cuales, se desprenderán todos los programas y actividades a implementar.

En este sentido, en colaboración con el objetivo principal, se implementarán proyectos y actividades, que promuevan medidas de control y prevención dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, e información y orientación al turista. Colaborando y coordinando, en efecto, con el sector de servicios turísticos y con las áreas competentes, acciones que aborden soluciones de seguridad.

Programa: 99 Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad

Unidad Ejecutora: Dirección General Seguridad Ciudadana y Asistencia al Turista

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	201.745.806
Personal Permanente	142.670.764
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	8.328.341
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.193.564
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.305.879
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.807.180
Otros bienes de consumo	2.021.718
Servicios no personales	5.741.680
Alquileres y derechos	171.846
Mantenimiento, reparación y limpieza	171.846
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	343.692
Pasajes, viáticos y movilidad	5.054.296
Bienes de uso	3.075.709
Maquinaria y equipo	3.075.709
TOTAL	218.891.536

Programa: 112 Acciones de la Secretaría de Seguridad

Unidad Ejecutora: Secretaría de Seguridad
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	340.415.235
Personal Permanente	166.696.802
Gabinete de autoridades superiores	173.718.433
Bienes de consumo	37.945.017
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.417.372
Textiles y vestuario	3.740.180
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.637.912
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.809.483
Productos metálicos	1.041.185
Otros bienes de consumo	4.298.885
Servicios no personales	98.697.660
Alquileres y derechos	6.591.448
Servicios profesionales, técnicos y operativos	86.033.286
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.771
Pasajes, viáticos y movilidad	6.065.155
Bienes de uso	5.916.195
Maquinaria y equipo	5.916.195
TOTAL	482.974.107

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 96.Tecnología e Informática

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología e Informatica

DESCRIPCIÓN:

Objetivos específicos serán prioritarios en la gestión de este programa, a saber:

- Diseñar, organizar, implementar y controlar sistemas, mecanismos y modelos de gestión que optimicen la calidad de los servicios de seguridad brindados a los vecinos.
- Entender la política de sistemas de información del Ministerio y la Policía de la Ciudad.
- Asesorar a las áreas del Ministerio y a la Policía de la Ciudad en la formulación de proyectos de sistemas de información en materia de seguridad.
- Evaluar y supervisar la implementación de nuevas tecnologías en materia de seguridad pública.
- Supervisar la administración del equipamiento informático y/o de telecomunicaciones de las áreas del Ministerio y de la Policía de la Ciudad.

Programa: 96 Tecnología e Informática

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Tecnología e Informática

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	659.824.137
Personal Permanente	473.933.163
Asignaciones familiares	1.734.092
Gabinete de autoridades superiores	184.156.882
Bienes de consumo	18.382.475
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.208.727
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.076.014
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.032.578
Otros bienes de consumo	6.065.156
Servicios no personales	438.233.320
Servicios profesionales, técnicos y operativos	417.847.034
Pasajes, viáticos y movilidad	20.386.286
Bienes de uso	4.000.000
Maquinaria y equipo	4.000.000
TOTAL	1.120.439.932

Programa: 5 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Seguridad en Eventos Masivos y Deportivos

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	96.375.563
Personal Permanente	96.375.563
Bienes de consumo	7.776.897
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.036.257
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.236.256
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.168.128
Productos metálicos	50.000
Otros bienes de consumo	2.286.256
Servicios no personales	4.472.513
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.118.128
Pasajes, viáticos y movilidad	3.354.385
Bienes de uso	1.755.461
Maquinaria y equipo	1.755.461
TOTAL	110.380.434

Programa: 92 Comite De Seguridad En El Futbol De La Caba

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Seguridad en Eventos Masivos y Deportivos

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	715.338.833
Personal Permanente	652.457.365
Asignaciones familiares	3.806.426
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	9.803.840
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	988.470
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.224.727
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.472.514
Productos metálicos	33.544
Otros bienes de consumo	1.084.585
Servicios no personales	4.349.359
Servicios básicos	2.206.466
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	670.877
Pasajes, viáticos y movilidad	1.472.016
TOTAL	729.492.032

Programa: 93 Seguridad en Eventos Públicos

Unidad Ejecutora: Dirección General Seguridad en Eventos Públicos

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	211.161.199
Personal Permanente	211.161.199
Bienes de consumo	7.480.277
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.889.637
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.236.256
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.118.128
Otros bienes de consumo	2.236.256
Servicios no personales	4.472.513
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.118.128
Pasajes, viáticos y movilidad	3.354.385
TOTAL	223.113.989

Programa: 94 Investigación Criminal

Unidad Ejecutora: Dirección General Investigación Criminal

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	151.836.728
Personal Permanente	92.761.686
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	6.192.477
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.087
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.029.092
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.021.720
Otros bienes de consumo	3.132.578
Servicios no personales	6.179.693
Pasajes, viáticos y movilidad	6.179.693
Bienes de uso	13.015.628
Maquinaria y equipo	13.015.628
TOTAL	177.224.526

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO

Jurisdicción/Entidad 29.0.0 - MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 8.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Seguridad Comunal y Orden Público

DESCRIPCIÓN:

La finalidad principal de este programa es dar respuesta a las crecientes exigencias urbanas vinculadas con el fortalecimiento de los sistemas de resguardo de la seguridad de la población. En este sentido, desde esta Unidad Ejecutora se planifican y ejecutan metodologías de trabajo articulado con las Fuerzas de Seguridad, en especial con la Policía de la Ciudad y los distintos cuerpos de agentes que actúan en la vía pública.

La demanda proviene, en primer lugar, de la comunidad en general, en su legítima aspiración de contar con mecanismos eficaces de prevención del delito en el espacio público. En segundo término, también se reciben requerimientos por parte de diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que solicitan servicios de seguridad para proteger tanto al personal estatal como a terceros, así como para salvaguardar el patrimonio público.

En el marco de las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad, se promueve que las acciones de seguridad se construyan sobre la base de una coordinación efectiva entre las fuerzas de seguridad pública y las áreas competentes de la Administración, evitando la superposición de funciones y garantizando el uso eficiente de los recursos.

En este contexto, entre las competencias asignadas a la Subsecretaría de Seguridad Comunal y Orden Público, se incluye la coordinación integral del diseño, planificación, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad pública orientadas a la convivencia y el orden público, así como la emisión de directivas generales y específicas para su adecuada gestión.

El programa también tiene como eje el perfeccionamiento del Sistema Integral de Seguridad, a partir del desarrollo y puesta en marcha de políticas de Seguridad Pública y Prevención del Delito, y de la implementación de acciones conjuntas con las Fuerzas de Seguridad.

Asimismo, busca promover el uso pacífico del espacio público y la convivencia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO

Jurisdicción/Entidad 29.0.0 - MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 8.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Seguridad Comunal y Orden Público

DESCRIPCIÓN:

ciudadana en un marco de respeto por los derechos y libertades individuales. Para ello, se ejecutan acciones basadas en el Programa de Convivencia y Orden Público para Agentes en Calle, creado por RESOL-2020-222-GCABA-MJYSGC, que articula esfuerzos entre distintas áreas del Gobierno y las Comunas, y mejora el control de las políticas y estrategias del Sistema Integral de Seguridad Pública.

Se espera que las acciones de disuasión y prevención de delitos, contravenciones y faltas sean el resultado concreto de la coordinación entre el cuerpo de agentes en calle y los representantes de la Administración, priorizando una gestión institucional preventiva, integral y no violenta de los conflictos.

Por último, entre las funciones estratégicas de este programa, se incorpora la responsabilidad de coordinar la planificación estratégica del despliegue territorial de los recursos tecnológicos y policiales del Ministerio, así como el análisis integral, la supervisión del cumplimiento y la evaluación de los resultados de los recursos policiales y no policiales destinados a tareas de seguridad comunal, videovigilancia y fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los despachos policiales a través del sistema de Emergencias 911.

Programa: 8 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Seguridad Comunal y Orden Público

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	348.973.294
Personal Permanente	217.174.027
Asignaciones familiares	6.717.427
Gabinete de autoridades superiores	125.081.840
Bienes de consumo	36.745.451
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.186.967
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.173.744
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.043.436
Otros bienes de consumo	10.341.304
Servicios no personales	9.224.804.084
Servicios básicos	649.743
Alquileres y derechos	100.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	228.342.396
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.992.097.585
Pasajes, viáticos y movilidad	3.614.360
Bienes de uso	5.916.195
Maquinaria y equipo	5.916.195
TOTAL	9.616.439.024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 95. Programa de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General PROCOM

DESCRIPCIÓN:

Esta Dirección General es la encargada de ejercer las funciones del Programa de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dar cumplimiento a las Leyes N° 342/00, 6353/20 y 5835/17.

Asimismo, cuenta con la administración del Registro de Verificación de Autopartes procurando la sistematización de la información inherente a las empresas grabadoras, y a los propietarios, sean personas físicas o jurídicas, de comercios dedicados a la compra venta de autopartes, nuevas o usadas, así como lo concerniente a las tareas de registro y grabación de conformidad con la Ley N° 3708/10 y su correlación con las cbleas de seguridad respectiva. Adicionalmente, planifica y supervisa las tareas de fiscalización y verificación realizadas a los talleres de grabación, controlando la documentación necesaria para realizar el procedimiento de grabado y a los comercios de compra venta de autopartes, en cumplimiento de lo establecido mediante la Ley N° 3708.

Finalmente, dentro de sus responsabilidades primarias cuenta con la de planificar y supervisar las tareas de verificación de los automotores de acuerdo a la normativa vigente; y la de efectuar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones que surjan del procedimiento de verificación en la vía pública, en los puntos de grabado y de venta de autopartes.

Programa: 95 Programa de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores

Unidad Ejecutora: Dirección General PROCOM
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	88.545.494
Personal Permanente	88.545.494
Bienes de consumo	7.826.898
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.236.257
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.236.257
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.118.128
Otros bienes de consumo	2.236.256
Servicios no personales	4.472.513
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.118.128
Pasajes, viáticos y movilidad	3.354.385
Bienes de uso	1.222.035
Maquinaria y equipo	1.222.035
TOTAL	102.066.940

Programa: 108 Análisis Estratégico

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	14.582.016
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.328.479
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.741.530
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.043.436
Otros bienes de consumo	3.468.571
Servicios no personales	2.601.049
Pasajes, viáticos y movilidad	2.601.049
Bienes de uso	7.260.830
Maquinaria y equipo	7.260.830
TOTAL	24.443.895

Programa: 9 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: SUBS.RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y ASUNTOS
INTERJURISDICCIONALES E INTERNACIONALES EN SEG.

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	578.821.214
Personal Permanente	391.661.079
Personal Transitorio	59.411.048
Asignaciones familiares	2.667.247
Gabinete de autoridades superiores	125.081.840
Bienes de consumo	1.825.019
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.723.933
Productos metálicos	101.086
Servicios no personales	3.268.136
Alquileres y derechos	50.543
Mantenimiento, reparación y limpieza	50.543
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	349.011
Pasajes, viáticos y movilidad	2.818.039
Bienes de uso	5.916.195
Maquinaria y equipo	5.916.195
TOTAL	589.830.564

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 100.Policía de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Administrativa

DESCRIPCIÓN:

Este programa cumple las siguientes acciones:

-En el periodo 2026 se prevé desarrollar acciones que le dan continuidad a las llevadas a cabo en el año 2025.

Entre ellas se destacan:

-Continuar con la implementación del Plan Integral de Seguridad Pública para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumpliendo la Policía de la Ciudad con las funciones de seguridad general, prevención, protección y resguardo de personas y bienes, y de auxiliar de la Justicia tal como lo determina la Ley de Seguridad Pública.

-Iniciar nuevas obras necesarias para el desenvolvimiento de la tarea policial conforme a la nueva estructura comunal.

-Acentuar la vigorización de la prestación de servicios de prevención general ante requerimientos realizados por la ciudadanía.

-Continuar con la instalación e integración de cámaras de video vigilancia al Sistema Público de Monitoreo (cámaras subte, y monitoreo de patentes en los accesos de toda la ciudad, cámaras en vía pública) para tener de esta manera mayor cobertura y presencia en las calles. Del mismo modo, se fortalecerá el plan de protección de víctimas de violencia de género. - Continuar con la participación en los operativos especiales contra el delito y de ordenamientos del tránsito de la Ciudad.

-Continuar con la incorporación de cadetes, personal civil, escalafón bomberos y profesionales para acompañar el crecimiento y desarrollo de la estructura en materia de seguridad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 100.Policía de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Administrativa

DESCRIPCIÓN:

-Asegurar la provisión a todos los sujetos integrantes del Plan Integral de Seguridad Pública del equipamiento necesario para el desenvolvimiento de sus funciones.

En el marco de las acciones de presupuesto con perspectiva de género, dentro del plan de articulación Vida Familiar - Profesional, continuar con el otorgamiento del beneficio destinado a mujeres integrantes de la Policía de la Ciudad con estado policial y del cuerpo de bomberos de la Ciudad a cargo de sus hijos menores de 4 años que concurren a jardines maternales.

Programa: 100 Policía de la Ciudad

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Administrativa

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.322.092.191.569
Personal Permanente	1.312.855.199.273
Personal Transitorio	833.525
Asignaciones familiares	9.236.158.771
Bienes de consumo	65.558.294.290
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.037.246.807
Textiles y vestuario	42.187.291.179
Pulpa,papel, cartón y sus productos	349.444.237
Productos de cuero y caucho	217.671.377
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.683.885.756
Productos de minerales no metálicos	33.325.774
Productos metálicos	3.446.526.780
Minerales	95.935
Otros bienes de consumo	2.602.806.445
Servicios no personales	387.477.051.306
Servicios básicos	11.928.540.771
Alquileres y derechos	13.177.869.850
Mantenimiento, reparación y limpieza	233.006.496.948
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.779.522.416
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	69.071.143.063
Publicidad y propaganda	285.109.838
Pasajes, viáticos y movilidad	5.627.437
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.420.307.722
Otros servicios	49.802.433.261
Bienes de uso	99.585.862.007
Maquinaria y equipo	60.629.822.957
Equipo de seguridad	27.955.656.812
Activos intangibles	11.000.382.238
Transferencias	19.310.507.736
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.310.507.736
TOTAL	1.894.023.906.908

Programa: 101 Gestión Administrativa

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Administrativa

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.481.762.492
Personal Permanente	864.680.129
Personal Transitorio	314.775.397
Gabinete de autoridades superiores	302.306.966
Bienes de consumo	53.001.897
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.065.774
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.024.242
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.108.592
Productos metálicos	100.000
Otros bienes de consumo	26.703.289
Servicios no personales	2.944.376.489
Alquileres y derechos	1.526.397
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.741.601.847
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.052.794
Pasajes, viáticos y movilidad	179.997.128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	18.198.323
Bienes de uso	22.977.289
Maquinaria y equipo	22.977.289
TOTAL	4.502.118.167

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 7. Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Emergencias

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Emergencias tiene, entre sus propósitos principales, el de asistir a la comunidad, coordinando las acciones operativas, ante situaciones de emergencia social, catástrofes y siniestros con el fin de reducir al mínimo las consecuencias de una crisis.

Para satisfacer la demanda de la sociedad y disminuir los potenciales riesgos se planean y ejecutan políticas de prevención, mitigación, respuesta y recuperación.

En este marco, el programa desarrolla acciones conducentes a mejorar las condiciones de seguridad civil de la población de la Ciudad de Buenos Aires ante, siniestros, desastres y situaciones de emergencias en general.

Estas acciones son llevadas a cabo por la Subsecretaría a través del trabajo coordinado de las Direcciones Generales a su cargo (Defensa Civil, Guardia de Auxilio y Emergencias, Logística y DG de Planeamiento de Emergencias y Coordinación de Bomberos) y con el apoyo del Centro Único de Coordinación y Control (CUCC), sede de la Línea 103, una de las actividades centrales de este programa común.

Por otra parte, la Subsecretaría posee la misión de supervisar la conducción operativa del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires y entender en la conducción operativa del personal, organismos, servicios y bienes de la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal, que fueran transferidos a la Ciudad como consecuencia del Convenio de Transferencia Progresiva de Funciones y Facultades de Seguridad, suscripto con el Estado Nacional.

Programa: 7 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Emergencias
 Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
 Finalidad: Servicios de Seguridad
 Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.968.368.816
Personal Permanente	1.711.502.593
Personal Transitorio	99.913.924
Asignaciones familiares	31.870.459
Gabinete de autoridades superiores	125.081.840
Bienes de consumo	58.934.411
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.527.012
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.431.721
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.658.560
Productos metálicos	318.421
Otros bienes de consumo	4.998.697
Servicios no personales	1.192.585.151
Servicios básicos	580.966.233
Servicios profesionales, técnicos y operativos	597.040.704
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.645.433
Pasajes, viáticos y movilidad	3.614.360
Otros servicios	318.421
Bienes de uso	62.671.656
Maquinaria y equipo	62.671.656
TOTAL	3.282.560.034

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 103. Intervenciones en Emergencias en Vía Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias

DESCRIPCIÓN:

Es el servicio público con que cuenta el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para entender y atender situaciones de riesgo mediato o inmediato en edificaciones u obras en construcción, mediante el accionar directo ante hechos de colapso total o parcial, de edificaciones, predios o elementos instalados, tanto privados como públicos. Asimismo, provee la mano de obra necesaria para los trabajos de demolición en edificaciones con peligro o aquellas ordenadas por la superioridad de edificaciones en contravención.

Las acciones orientadas hacia el cumplimiento de sus funciones son las siguientes:

La verificación o inspección de los casos denunciados, accionando en forma inmediata sobre las consecuencias a través de profesionales y personal operativo altamente especializado en la materia (léase peligro de derrumbe, caída de mampostería y/o balcones, apuntalamientos, etc.), prestando amplia colaboración con las solicitudes del Poder Judicial afectando recursos operativos y técnicos en procedimientos judiciales (allanamientos, desalojos, etc.).

Se interviene en la resolución inmediata de aquellas deficiencias en Vía Pública cuya permanencia ponga en peligro la seguridad de bienes y personas, derivando aquellas que excedan la capacidad operativa y/o competencias específicas del organismo. Dicha prestación abarca el retiro de árboles y ramas caídas o en peligro de caer, retiro de postes en peligro, intervención en eventos y espectáculos masivos deportivos y culturales, instalación de vallados preventivos, cercos, reemplazo provisorio de tapas de sumideros con madera, etc., comunicando aquellas deficiencias en vía pública cuya resolución definitiva corresponda a otras reparticiones de la administración y a empresas de servicios.

Disminución de los plazos de respuesta del servicio de emergencias brindado durante las 24 horas, todos los días del año, ante situaciones de peligrosidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 103.Intervenciones en Emergencias en Vía Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias

DESCRIPCIÓN:

denunciadas ya sea telefónicamente, personalmente, por escrito y fundamentalmente a través de la Línea de Emergencias "103"

El producto concreto de las acciones es la reducción en el tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia y el restablecimiento de las condiciones de seguridad en los distintos sectores de la Ciudad.

Programa: 103 Intervenciones en Emergencias en Vía Pública

Unidad Ejecutora: Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias

Jurisdicción: 29. MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.461.304.355
Personal Permanente	3.247.303.221
Personal Transitorio	75.059.990
Asignaciones familiares	79.866.102
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	100.669.343
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	46.321.227
Textiles y vestuario	44.924.619
Pulpa, papel, cartón y sus productos	5.785.046
Productos químicos, combustibles y lubricantes	917.886
Productos de minerales no metálicos	416.866
Productos metálicos	137.643
Otros bienes de consumo	2.166.056
Servicios no personales	279.719.442
Servicios básicos	53.321.643
Alquileres y derechos	7.076.113
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.574.856
Servicios profesionales, técnicos y operativos	206.203.129
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.146.618
Pasajes, viáticos y movilidad	1.378.103
Impuestos, derechos, tasas y juicios	18.980
Bienes de uso	43.828.424
Maquinaria y equipo	43.828.424
TOTAL	3.885.521.564

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 104.Planificación y Control Defensa Civil

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Defensa Civil

DESCRIPCIÓN:

Encontramos que las siguientes consignas propuesta por este programa, son fundamentales para su quehacer diario:

-Coordinación, planificación, control y capacitaciones conducentes a la protección de la población ante siniestros, catástrofes y demás situaciones de emergencia.

-Control y apoyo en marchas o manifestaciones, incidentes meteorológicos y/o tecnológicos en la vía pública, en derrumbes e incendios.

-Apoyo con mapas en colaboración para eventos y/o accionar en barrios carenciados o a demanda de autoridades del Gobierno de la Ciudad.

-Aplicación de la Ley N° 5920/18 (sistema de autoprotección)

-Difusión de acciones de la Dirección General de Defensa Civil.

-Cursos y capacitaciones de RCP, Primeros auxilios y Prevención de Incidentes.

-Confección del Presupuesto a demanda de tareas de la D.G., programación de los gastos y su administración de acuerdo a necesidades anual y mensuales.

-Coordinación, planificación y control de las operaciones destinadas a la protección de la población ante catástrofes, siniestros y otras emergencias; desarrollo de hipótesis de emergencias para poder actuar en base al riesgo; intervención, prevención y control de siniestros en todos los edificios y organismos dependientes de la Ciudad; presencia y accionar en accidentes tecnológicos, fenómenos hidrometeorológicos. A requerimiento de la población, se realiza también llenado de tanques.

-Capacitación en escuelas, en empresas, para el personal del gobierno de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 104.Planificación y Control Defensa Civil

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Defensa Civil

DESCRIPCIÓN:

ciudad, etc., para prevención y para actuar en situaciones de emergencias;

-Capacitación/prevención en el móvil simulacro de incendios en plazas;

-Capacitaciones del personal de defensa civil para actuar en situaciones de emergencias (ya sea en altura, en el agua, etc.); respuesta ante eventos o inconvenientes en la vía pública (caída de árboles, escapes de gas, peligro eléctrico, etc.);

-Soporte a diferentes organismos en manifestaciones de multitud;

-Actualización permanente de base de datos geográficos con relevamiento de la información necesaria para su elaboración a fin de facilitar tareas operativas y de prevención, relevamiento en los sectores de influencia de la cuenca "ACUMAR", trabajando sobre información básica (población, servicios, organizaciones barriales, comedores comunitarios, establecimientos educacionales, ubicación de hidrantes, transformadores eléctricos, etc.) realizando mapas con los corredores de emergencias, pasillos y pasajes internos;

-Relevamiento para la actualización de los mapas con los que cuenta esta D.G., para ser utilizados en situaciones de emergencias y capacitaciones de RCP, Primeros Auxilios y Prevención de Incidentes.

Programa: 104 Planificación y Control Defensa Civil

Unidad Ejecutora: Dirección General Defensa Civil

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.968.325.857
Personal Permanente	2.643.859.180
Personal Transitorio	200.477.964
Asignaciones familiares	64.913.671
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	130.123.422
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.497.676
Textiles y vestuario	92.085.875
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.512.728
Productos de cuero y caucho	252.715
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.630.946
Productos de minerales no metálicos	326.357
Productos metálicos	4.759.226
Otros bienes de consumo	15.057.899
Servicios no personales	275.435.391
Servicios básicos	34.468.630
Alquileres y derechos	7.202.470
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.649.328
Servicios profesionales, técnicos y operativos	218.894.447
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	581.470
Pasajes, viáticos y movilidad	259.975
Otros servicios	379.071
Bienes de uso	92.717.677
Maquinaria y equipo	92.717.677
Transferencias	572.083.637
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	572.083.637
TOTAL	4.038.685.984

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 105.Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como función coordinar las acciones que permitan la adecuada integración y consolidación del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires. Entendiendo y coordinando tareas vinculadas con la administración del personal y operando como nexo entre el Cuerpo de Bomberos y la Ciudad.

Como así también se centra en la planificación, diseño e implementación de políticas, planes y procedimientos de emergencias con los organismos vinculados a su competencia.

Programas en Ejecución

"RELEVAMIENTO ANUAL DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS". Garantiza la prestación permanente y efectiva de las funciones específicas profesionales para su posterior incorporación al Plan y Presupuesto anual de la Subsecretaría de Emergencias.

"AUDITORÍA DE PRESENTISMO Y RECARGOS DE SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS". Consiste en llevar a cabo fiscalizaciones para el cumplimiento de la normativa vigente y la efectiva cobertura de objetivos en diferentes puntos de la Ciudad, mediante el Sistema Integral de Seguridad Pública (SISEP) y el Sistema de Gestión de Novedades (SIGENO) respectivamente.

"ASESORAMIENTO, REVISIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA (DECRETO N° 695/09 - PLAN DIRECTOR DE EMERGENCIAS)" Consiste en relevar los planes operativos de emergencias homologados por la Subsecretaría de Emergencias y publicados en Boletín Oficial, dispuestos en el marco

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 105.Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos

DESCRIPCIÓN:

del Decreto N° 695/09 -Plan Director de Emergencias-. Como así también, brindar asesoramiento a los distintos organismos en el proceso de elaboración y revisión de sus planes. Realizar actividades de capacitación.

"PROYECTO DE TELEFONÍA Y GEOGESTION PARA EL CUERPO DE BOMBEROS". El programa consiste en la actualización del registro del personal de Bomberos que cuentan con teléfonos asignados para su incorporación a la plataforma "SISEP" (Sistema Integral de Seguridad Pública) y en brindar capacitación a los usuarios para su adecuado funcionamiento.

"PROYECTO ADIESTRAMIENTO E INSTRUCCIÓN DE PILOTOS DE DRONES"
Tiene por objeto llevar a cabo prácticas de entrenamiento de Pilotos de VANTS a través de simulaciones en distintos escenarios.

Programas Nuevos

Para el año 2026 por el momento no se han definido nuevos programas a implementar, considerándose la continuidad de los programas actualmente en ejecución.

Programa: 105 Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos

Unidad Ejecutora: Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	188.154.864
Personal Permanente	129.079.822
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	7.216.448
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.216.033
Textiles y vestuario	80.869
Pulpa,papel, cartón y sus productos	423.475
Productos químicos, combustibles y lubricantes	545.865
Productos de minerales no metálicos	161.738
Productos metálicos	80.869
Otros bienes de consumo	707.599
Servicios no personales	69.412.508
Servicios profesionales, técnicos y operativos	68.138.825
Pasajes, viáticos y movilidad	1.111.945
Otros servicios	161.738
Bienes de uso	15.496.819
Maquinaria y equipo	15.496.819
TOTAL	280.280.639

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD
Programa N° 106.Apoyo Logístico en Emergencias

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Logística

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo central la atención de emergencias en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante una planificación efectiva y una administración eficiente de los recursos humanos y materiales, asistiendo a los distintos actores involucrados en la gestión de emergencias con el fin de garantizar la protección civil.

La Dirección General de Logística es responsable de intervenir ante situaciones de urgencia vinculadas a electricidad, desagotes, destapes sanitarios y otras situaciones que representen un riesgo inminente o potencial para la ciudadanía.

El programa incluye diversas acciones de apoyo logístico, tanto en tareas de prevención como en la respuesta ante emergencias, entre las que se destacan:

-El servicio de vallado, que abarca acciones de vallado perimetral y anti-vandálico, incluyendo el traslado, armado, desarme y relocalización de vallas. Estas acciones se realizan de forma continua dada la alta demanda vinculada tanto a eventos masivos (deportivos y de otra índole) como a emergencias en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-El suministro de equipamiento como grupos electrógenos y torres de iluminación, destinado a operativos de respuesta ante emergencias (como derrumbes, incendios, cortes de suministro eléctrico) y también al acompañamiento de eventos masivos y actividades de otras áreas del Gobierno, como comisarías, hospitales, centros de salud y unidades móviles.

-La intervención directa durante emergencias eléctricas, mediante acciones como el llenado de tanques de agua en edificios y la atención de anegamientos, así como la participación en operativos de prevención y respuesta ante alertas meteorológicas y otros riesgos contemplados en el Plan Director de Emergencias de la Ciudad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 106.Apoyo Logístico en Emergencias

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Logística

DESCRIPCIÓN:

Autónoma de Buenos Aires, según lo establecido en el Decreto N.º 243 de 2024.

-La coordinación operativa con la Subsecretaría de Emergencias, conforme a los lineamientos y protocolos establecidos para el tratamiento de emergencias, y la actuación ante sucesos canalizados a través del Centro Único de Coordinación y Control (CUCC), utilizando los mecanismos de comunicación habilitados.

Programa: 106 Apoyo Logístico en Emergencias

Unidad Ejecutora: Dirección General Logística

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.930.857.768
Personal Permanente	1.724.160.788
Personal Transitorio	94.322.561
Asignaciones familiares	53.299.377
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	40.165.248
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29.587.671
Textiles y vestuario	653.016
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.942.453
Productos químicos, combustibles y lubricantes	653.016
Productos de minerales no metálicos	653.016
Productos metálicos	227.850
Minerales	326.508
Otros bienes de consumo	2.121.718
Servicios no personales	168.155.016
Alquileres y derechos	4.817.409
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.121.718
Servicios profesionales, técnicos y operativos	155.253.304
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.021.718
Pasajes, viáticos y movilidad	3.940.867
Bienes de uso	4.732.956
Maquinaria y equipo	4.732.956
TOTAL	2.143.910.988

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 107.Violencia de Género

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas de Género en Seguridad

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General Políticas de Género trabaja junto a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires brindando asistencia y seguimiento a las Víctimas de Violencia Familiar y de Género, usuarias/os de Botones/ App Antipánico y dispositivos electrónicos duales.

Una de las principales funciones es la de recibir y dar curso a la solicitud de Dispositivos Electrónicos de Emergencia que remite el Poder Judicial. De este modo, cada día se brinda atención personalizada para la entrega de los dispositivos y el acompañamiento y respuesta a la emergencia de las usuarias/os.

También, se recibe y analiza las solicitudes para la colocación de tobilleras electrónicas con modalidad de arresto domiciliario y vigilancia ambulatoria.

Se trabaja en articulación con diferentes organismos y áreas de Gobierno de la Ciudad en el desarrollo de políticas públicas y programas para mejorar el tratamiento de los casos de Violencia de Género, impulsando propuestas tendientes a la prevención y concientización.

Por otro lado, se recibe por parte del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad, las medidas protección adoptadas por el organismo, a fin de incorporarlas al "Sistema Único de Víctimas de Violencia de Género", el cual se encuentra operativo desde el año 2022.

Asimismo, se trabaja diariamente en los números actualizados para generar año a año el mapa de violencia de género de la Ciudad de Buenos Aires desde el 2021.

Programas en Ejecución

La Dirección General Políticas de Género se desempeña en articulación con la Justicia, cada vez que ésta ordena la entrega a la víctima de un Dispositivo de Pánico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 107.Violencia de Género

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas de Género en Seguridad

DESCRIPCIÓN:

(dispositivo provisto de un localizador, con un pulsador de alertas botón SOS y funciones de telefonía móvil). Una vez entregado a la víctima, desde esta Dirección se trabaja junto a la Policía de la Ciudad, dando respuesta a la emergencia, cada vez que sea necesario.

Asimismo, cuando la justicia lo ordena, se articula con la Policía de la Ciudad la colocación de Tobilleras Electrónicas: Dispositivos duales. En el caso de los dispositivos duales, el sistema proporciona un perímetro de protección para la víctima, a través de un aparato receptor que funciona como un teléfono celular con GPS, que tiene incorporado un botón de pánico para que la víctima se pueda comunicar con el Centro de Monitoreo de esta Dirección General. Por su parte, el agresor recibe una tobillera y el aparato receptor con GPS que actúa como un rastreador, que permite recibir en el Centro de Monitoreo avisos en forma de mensajes y alertas visuales, audibles o vibratorias si es que viola la restricción de acercarse a la víctima o de ingresar en zonas restringidas por la Justicia.

Programa: 107 Violencia de Género

Unidad Ejecutora: Dirección General Políticas de Género en Seguridad

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	236.742.667
Personal Permanente	145.646.202
Personal Transitorio	30.340.448
Asignaciones familiares	1.680.975
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	4.718.544
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.240.325
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.426.060
Productos químicos, combustibles y lubricantes	54.588
Productos metálicos	27.294
Otros bienes de consumo	970.277
Servicios no personales	37.897.931
Alquileres y derechos	27.294
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.063
Servicios profesionales, técnicos y operativos	35.967.038
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	54.588
Pasajes, viáticos y movilidad	1.821.718
Otros servicios	17.230
Bienes de uso	6.183.239
Maquinaria y equipo	6.183.239
TOTAL	285.542.381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 109.Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

UNIDAD RESPONSABLE: DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

DESCRIPCIÓN:

Descripción de Responsabilidades Primarias

Entender la administración, capacitación, conducción, gestión y supervisión del Cuerpo de Agentes de Prevención.

Diseñar y proponer a la Subsecretaría los protocolos de actuación, reglamentos y demás normas necesarias para el funcionamiento del Cuerpo de Agentes de Prevención.

Requerir la colaboración de otras áreas del Ministerio en todo lo que sea necesario para el adecuado funcionamiento del Cuerpo de Agentes de Prevención.

Aplicar sanciones disciplinarias al personal del Cuerpo de Agentes de Prevención, de corresponder.

Descripción de las actividades:

El programa Senderos Escolares, implementado en 2017 por el entonces Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, tiene como fin brindar mayor seguridad a los estudiantes en los horarios de entrada y salida de las escuelas, tanto iniciales como primarias y secundarias.

Los Agentes de Prevención son fundamentales para esta tarea, ya que -a pie y en bicicleta recorren los Senderos y cuentan con el respaldo, en caso de ser requerido, de efectivos de la Policía de la Ciudad.

En lo que respecta a Senderos Escolares, están atentos a las necesidades de los alumnos y son el vínculo entre los vecinos, los padres, las autoridades educativas y las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 109.Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

UNIDAD RESPONSABLE: DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

DESCRIPCIÓN:

fuerzas de seguridad. Fomentan las normas de convivencia; orientan sobre prevención y seguridad pública; suministran información para la solución de conflictos; detectan problemas y situaciones de riesgo en la vía pública y dan aviso a quien corresponda.

Los Agentes de Prevención, en tanto, cuentan con un teléfono reglamentario para contactarse con efectivos de la Policía de la Ciudad, el SAME, Bomberos de la Ciudad y Defensa Civil.

En 2026 el gran objetivo es continuar con el fortalecimiento de la figura del Agente de Prevención y empoderarlo a través de la formación, para que pueda actuar con más inmediatez , agilidad y con más participación, como por ejemplo, en la intervención en el orden.

A partir del año 2023 el Cuerpo pasó a tener nuevos roles y procedimientos enmarcados dentro de la Ley Nº6395/20 reemplazada por la Ley Nº6588/22 de la rama de seguridad pública, letra Q Ley 6588,en donde el mantenimiento del orden público implica el directo involucramiento de los agentes de calle en diversas conductas que inciden directamente en la convivencia entre los vecinos, conforme lo señalado en sus artículos 527, 528 y 529.

Las capacitaciones se efectivizaron a través del programa Orden Público y Convivencia en el Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP).

Seguir transformando los 392 Senderos Escolares presentando trazas nuevas diseñadas a partir de los datos del Mapa del Delito, los domos y las cámaras de seguridad. Además de las escuelas y las paradas de transporte público. El programa Senderos Escolares beneficiamos a 610.000 estudiantes, abarcar el entorno de cubrimos 1700 establecimientos escolares.

Otros actividades que vinculan a los agentes con la ciudadanía con los Agentes de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 109.Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

UNIDAD RESPONSABLE: DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

DESCRIPCIÓN:

Prevención:

- Puntos prioritarios, senderos Turísticos. Caminito, San Telmo, Barrio Chino, Recoleta, Puerto Madero, calle Florida, senderos comerciales Centros Comerciales a Cielo Abierto como la calle Florida y las avenidas Santa Fe y Córdoba, a la altura de los outlets, y también en las cercanías de los shoppings. Con refuerzos especiales en fechas cercanas a Navidad, Día de la Madre, Día del Niño, etcétera.
- Buenos Aires Playa. En el Parque de los Niños y en el Parque de la Ciudad.
- Operativo Colonias de vacaciones, escuelas de verano.
- Despliegues especiales, eventos culturales masivos al aire libre. (Recitales, carnavales, La Noche de los Museos, FIBA, entre otros).
- Operativos especiales, tribuna Segura, controles durante los grandes encuentros futbolísticos.
- Operativos Metrobus 9 de Julio y principales avenidas de la Ciudad.

Programa: 109 Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

Unidad Ejecutora: DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.913.806.889
Personal Permanente	1.403.195.999
Personal Transitorio	392.467.357
Asignaciones familiares	59.068.491
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	19.889.211
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.339.301
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.367.220
Productos de cuero y caucho	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.349.282
Otros bienes de consumo	6.733.408
Servicios no personales	13.655.193.001
Alquileres y derechos	11.353.717
Mantenimiento, reparación y limpieza	384.126
Servicios profesionales, técnicos y operativos	13.632.569.227
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	393.213
Pasajes, viáticos y movilidad	10.108.592
Otros servicios	384.126
Bienes de uso	1.839.803
Maquinaria y equipo	1.839.803
TOTAL	15.590.728.904

Programa: 110 Coordinación Operativa

Unidad Ejecutora: Dirección General Coordinación Operativa

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	258.400.414
Personal Permanente	199.325.372
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	46.499.518
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.325.774
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.086.872
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.043.436
Otros bienes de consumo	4.043.436
Servicios no personales	9.188.712
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	550.919
Pasajes, viáticos y movilidad	8.086.874
Otros servicios	550.919
Bienes de uso	3.627.308
Maquinaria y equipo	3.627.308
TOTAL	317.715.952

Programa: 111 Información y Estadística Criminal

Unidad Ejecutora: Dirección General Estadística Criminal y Mapa del Delito

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	295.368.240
Personal Permanente	219.871.369
Personal Transitorio	16.192.760
Asignaciones familiares	229.069
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	3.492.549
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	916.865
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.106.315
Productos químicos, combustibles y lubricantes	447.252
Otros bienes de consumo	1.022.117
Servicios no personales	1.777.825
Pasajes, viáticos y movilidad	1.777.825
Bienes de uso	5.916.195
Maquinaria y equipo	5.916.195
TOTAL	306.554.809

Programa: 113 Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales

Unidad Ejecutora: Dirección General Planificación y Evaluación de Recursos

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	201.745.806
Personal Permanente	142.670.764
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	3.895.025
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	942.806
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.078.910
Productos químicos, combustibles y lubricantes	696.873
Otros bienes de consumo	1.176.436
Servicios no personales	3.208.884
Mantenimiento, reparación y limpieza	111.813
Pasajes, viáticos y movilidad	3.097.071
Bienes de uso	5.916.195
Maquinaria y equipo	5.916.195
TOTAL	214.765.910

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 114.Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

DESCRIPCIÓN:

Este programa cumple las siguientes funciones:

- Optimizar la capacidad de respuesta con la presencia de funcionarios de MJYS en todas las ediciones del programa.
- Comunicar acciones y programas del MJYS en todas las ediciones.
- Verificación con las dependencias de las cuestiones técnicas y del estado de las instalaciones e insumos necesarios para poder realizar eventos.
- Articulación con las diferentes áreas de Gobierno en pos de canalizar las solicitudes obtenidas que afecten de forma directa o indirecta la seguridad ciudadana.
- Seguimiento de las solicitudes obtenidas en los encuentros en relación con la seguridad.
- Contacto directo con el vecino informándole los resultados de su solicitud.
- Devolución al funcionario actuante antes de la próxima edición sobre la gestión de las solitudes de los vecinos.
- Estadísticas de la gestión de solicitudes y asistencia de funcionarios.

Reuniones de vecinas/os:

- Planificación y organización de diversas actividades de cercanía destinadas a que los vecinos y vecinas de la Ciudad conozcan las distintas áreas que componen el Ministerio y los servicios que brinda.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 114.Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

DESCRIPCIÓN:

-Realización de Talleres destinados a los vecinos y vecinas sobre diversas temáticas de seguridad.

-Contacto directo con la vecindad informando permanentemente la gestión de su solicitud.

-Reuniones propias con diferentes grupos de vecinos y vecinas participativos/as con el fin de tratar temáticas que afecten la seguridad de forma directa o indirecta y buscar la forma de resolverlas.

Programa: 114 Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

Unidad Ejecutora: Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	187.502.978
Personal Permanente	128.427.936
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
	27.393.164
Bienes de consumo	
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.411.850
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.937.875
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.021.720
Otros bienes de consumo	2.021.719
Servicios no personales	74.321.339
Alquileres y derechos	303.258
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.010.860
Servicios profesionales, técnicos y operativos	61.281.253
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.314.118
Pasajes, viáticos y movilidad	10.411.850
Bienes de uso	4.771.752
Maquinaria y equipo	4.771.752
TOTAL	293.989.233

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 115.Orden Público y Coordinación de Agentes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Orden Público

DESCRIPCIÓN:

El programa cumple las siguientes acciones:

Este programa encuentra su estrategia asociada a facilitar las condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de las libertades, derechos y garantías, manteniendo el orden y la tranquilidad pública en todo el territorio de la Ciudad, promoviendo y coordinando programas prevención de delitos, contravenciones y faltas, así como estableciendo mecanismos de coordinación y colaboración. También se planifican y ejecutan metodologías de trabajo en conjunto con el Cuerpo de Agentes en calle de la Ciudad, constituido por los siguientes componentes: Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Transporte, Cuerpo de Agentes de Prevención de la Ciudad, Cuerpo de Fiscalizadores, Cuerpo de Guardaparques y Cuerpo de Agentes con Poder de Policía de las Comunas.

La Dirección General Orden Público tiene entre sus responsabilidades primarias:

-Asistir a la Dirección General en las capacitaciones a los cuerpos de agentes en calle, con el fin de homogeneizar estándares de calidad para el desarrollo de programas y actividades tendientes a mejorar el orden público y la convivencia, con el Instituto Superior de Seguridad Pública y universidades e instituciones académicas.

-Programa de Gobernanza de agentes en calle: aspira a fortalecer las capacidades locales para el desarrollo de estrategias integrales de prevención del delito y la violencia.

Su objetivo es generar espacios mensuales de coordinación interinstitucional en los que participan autoridades del GCBA que tienen funciones directas o indirectas con los asuntos propios de la convivencia y orden público.

-Facilitar el intercambio de información respecto de las principales problemáticas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 115.Orden Público y Coordinación de Agentes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Orden Público

DESCRIPCIÓN:

de convivencia y orden público; proponer y establecer estrategias y acciones para atender dichas problemáticas y atender de manera prioritaria e inmediata las situaciones de alteración del orden público que se presentan.

Asimismo, como medidas concretas ante la conflictividad urbana en materia de convivencia y orden público, se diseñan e implementan operativos en colaboración con las fuerzas de seguridad, los organismos de emergencia y otros agentes, en situaciones que incidan sobre orden público. Se confeccionan estadísticas y procesamientos de infracciones, como así también se proseguirá con el diseño de guías de actuación, reglamentos y normas que colaboren con el funcionamiento del Cuerpo.

Programa: 115 Orden Público y Coordinación de Agentes

Unidad Ejecutora: Dirección General de Orden Público

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.854.768.915
Personal Permanente	2.117.867.705
Personal Transitorio	537.564.639
Asignaciones familiares	140.261.529
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	24.715.504
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.130.309
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.065.154
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.560.599
Otros bienes de consumo	3.959.442
Servicios no personales	8.541.761
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	454.887
Pasajes, viáticos y movilidad	8.086.874
Bienes de uso	3.627.308
Maquinaria y equipo	3.627.308
TOTAL	2.891.653.488

Programa: 10 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	275.437.995
Personal Permanente	147.389.140
Asignaciones familiares	2.967.015
Gabinete de autoridades superiores	125.081.840
Bienes de consumo	10.108.598
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.326.855
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.706.436
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.021.720
Otros bienes de consumo	2.053.587
Servicios no personales	73.881.536
Mantenimiento, reparación y limpieza	161.737
Servicios profesionales, técnicos y operativos	65.339.778
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	131.411
Pasajes, viáticos y movilidad	8.086.873
Otros servicios	161.737
Bienes de uso	5.831.853
Maquinaria y equipo	5.831.853
TOTAL	365.259.982

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 116.Custodia Y Seguridad de Edificios Públicos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes

DESCRIPCIÓN:

Regular la prestación de los servicios de seguridad privada en jurisdicción de la C.A.B.A. Dentro de sus competencias se encuentra la de controlar el cumplimiento de las normas que regulan a los prestadores de seguridad privada, así como llevar los registros pertinentes, de su habilitación y/o renovación. Estipular los lineamientos sobre las currículas de los distintos programas de capacitación y entrenamiento periódico del personal prestador de seguridad privada.

Para cumplir con sus funciones primordiales, la Dirección llevará a cabo las siguientes acciones:

Fiscalización y control de prestadores de seguridad, objetivos, custodia en tránsito, serenos, etc, con personal propio de esta Dirección General de Seguridad Privada y Custodia de Bienes. Éste llevará adelante diversos controles de acuerdo a los cronogramas de trabajo impartidos por la Dirección General, como así también, respondiendo a las denuncias que diversos organismos y ciudadanos en general formulen ante esta unidad de gestión. Atento lo expuesto, y a los fines de poder realizar los relevamientos y fiscalizaciones efectivas para dar brindar servicios de calidad al ciudadano, esta actividad requiere la integración de colaboradores, que se sume al equipo de fiscalizadores que se cuenta en la actualidad; para los distintos turnos previstos.

Se realiza el circuito de infracciones a la normativa vigente a partir de actas de constatación cuyo esquema ha sido homologado en forma conjunta con la Dirección General de Administración de Infracciones.

Programa: 116 Custodia Y Seguridad de Edificios Públicos

Unidad Ejecutora: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.380.948.298
Personal Permanente	6.138.096.569
Personal Transitorio	26.807.458
Asignaciones familiares	216.044.271
Bienes de consumo	211.370.728
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47.681.260
Pulpa,papel, cartón y sus productos	46.031.589
Productos químicos, combustibles y lubricantes	47.463.165
Otros bienes de consumo	70.194.714
Servicios no personales	299.766.985
Servicios básicos	14.533.041
Alquileres y derechos	7.076.113
Servicios profesionales, técnicos y operativos	258.580.889
Pasajes, viáticos y movilidad	19.576.942
Bienes de uso	5.916.195
Maquinaria y equipo	5.916.195
TOTAL	6.898.002.206

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 117.Control de Prestadores de Seguridad Privada

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes

DESCRIPCIÓN:

Regular la prestación de los servicios de seguridad privada en jurisdicción de la C.A.B.A. Dentro de sus competencias se encuentra:

-Controlar el cumplimiento de las normas que regulan a los prestadores de seguridad privada, así como llevar los registros pertinentes, de su habilitación y/o renovación.

-Estipular los lineamientos sobre las currículas de los distintos programas de capacitación y entrenamiento periódico del personal prestador de seguridad privada.

Para cumplir con sus funciones primordiales, la Dirección llevará a cabo las siguientes acciones:

- Habilitación, Registro y Control documental de las empresas, del personal de seguridad privada. Por su parte, se efectúa la homologación de personal vigilador que brindan servicios en espectáculos y/o eventos tanto masivos como deportivos.

- Registro de los Técnicos/as Instaladores/as y Operadores de Monitoreo, y del personal que realiza tareas de General sin Armas en los Locales de Baile y/o Espectáculos en Vivo.

- Otorgamiento de credenciales (art. 457 pto. 1 y art. 465 pto. 12 de la Ley 5688/18, texto consolidado según Ley N° 6588/22): continua en funcionamiento el sector de otorgamiento de credenciales, incorporando la tecnología necesaria y el personal idóneo para su emisión con el objetivo de asegurar estándares de seguridad que mitiguen su vulnerabilidad y brinden información confiable tanto al ciudadano como a los organismos de control. Las mismas tendrán igual vigencia que el alta y/o renovación de cada vigilador, como así también, se emitirán tantas credenciales como categorías de inscripción posea el personal de cada prestadora. Motivo por el cual se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 117.Control de Prestadores de Seguridad Privada

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes

DESCRIPCIÓN:

emitirán tantas credenciales como categorías y altas/renovaciones posea dicho personal. En este marco, como proyecto complementario, se otorgarán credenciales digitales en línea, con el objeto de afianzar la capacidad de identificar al personal de seguridad privada por parte de la ciudadanía y terceros competentes con las garantías de seguridad correspondientes.

- Erigir a esta Dirección General como autoridad de registro, en el marco de la infraestructura de clave pública, de la autoridad de certificación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Otorgar en el marco del proyecto de gobernanza electrónica dispositivos criptográficos a los distintos actores involucrados en la prestación de servicios de seguridad privada.

- Continuar con la integración del certificado médico de aptitud psicofísica digital a partir de la homologación otorgada por el ministerio de Salud, y la capacidad de firma digital que otorga la infraestructura de clave pública.

- Mantener la ventanilla única electrónica para los distintos trámites disponibles a los prestadores de seguridad privada para gestionar el Libro VI de la Ley N° 5688, texto consolidado por Ley 6588, en el marco del proyecto de gobernanza electrónica y la infraestructura de clave pública. Se incorporan también los trámites inherentes a la homologación de personal de seguridad para eventos, como así también realizar la actualización, en el marco de gestión y normativa vigente de la ventanilla única electrónica.

Programa: 117 Control de Prestadores de Seguridad Privada

Unidad Ejecutora: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.091.918.019
Personal Permanente	928.316.489
Personal Transitorio	75.576.248
Asignaciones familiares	28.950.240
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	6.316.858
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.273.422
Otros bienes de consumo	4.043.436
Servicios no personales	12.633.718
Alquileres y derechos	251.704
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.021.718
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.921.718
Pasajes, viáticos y movilidad	8.186.874
Otros servicios	251.704
Bienes de uso	3.183.239
Maquinaria y equipo	3.183.239
TOTAL	1.114.051.834

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 118.Control y Fiscalización

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes

DESCRIPCIÓN:

Regular la prestación de los servicios de seguridad privada en jurisdicción de la C.A.B.A. Dentro de sus competencias se encuentra la de controlar el cumplimiento de las normas que regulan a los prestadores de seguridad privada, así como llevar los registros pertinentes, de su habilitación y/o renovación. Estipular los lineamientos sobre las currículas de los distintos programas de capacitación y entrenamiento periódico del personal prestador de seguridad privada.

Para cumplir con sus funciones primordiales, llevarán a cabo las siguientes acciones:

-Fiscalizar y controlar a prestadores de seguridad, custodia en tránsito, serenos, etc, con personal propio de esta Dirección General de Seguridad Privada y Custodia de Bienes. Éste llevará adelante diversos controles de acuerdo a los cronogramas de trabajo impartidos por la Dirección General, como así también,

-Respuesta a las denuncias que diversos organismos y ciudadanos en general formulen ante esta unidad de gestión.

-Realización el circuito de infracciones a la normativa vigente a partir de actas de constatación cuyo esquema ha sido homologado en forma conjunta con la Dirección General de Administración de Infracciones.

Programa: 118 Control y Fiscalización

Unidad Ejecutora: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	473.335.626
Personal Permanente	407.305.553
Personal Transitorio	55.150.006
Asignaciones familiares	10.880.067
Bienes de consumo	6.065.156
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.032.578
Otros bienes de consumo	3.032.578
Servicios no personales	197.927
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	197.927
Bienes de uso	4.000.000
Maquinaria y equipo	4.000.000
TOTAL	483.598.709

Programa: 98 Acciones de Coordinación

Unidad Ejecutora: Secretaría de Coordinación

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	299.607.334
Personal Permanente	125.888.901
Gabinete de autoridades superiores	173.718.433
Bienes de consumo	9.097.739
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.171.271
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.883.028
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.021.720
Otros bienes de consumo	2.021.720
Servicios no personales	4.043.440
Alquileres y derechos	1.010.860
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.010.860
Pasajes, viáticos y movilidad	1.010.860
Otros servicios	1.010.860
Bienes de uso	5.343.973
Maquinaria y equipo	5.343.973
TOTAL	318.092.486

ENTIDAD 264

**INSTITUTO
SUPERIOR DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

**OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA
Y PRESUPUESTO**

**Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 29.0.264 - INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Instituto Superior de Seguridad Pública es un ente autárquico y descentralizado, en la órbita del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se constituye como una instancia de apoyo de la conducción política del Sistema Integral de Seguridad Pública a través de la formación y capacitación continua y permanente de los actores involucrados y la producción de conocimientos científicos y técnicos sobre seguridad.

Tiene la misión de formar profesionalmente y capacitar funcionalmente al personal de la Policía de la Ciudad, al Cuerpo de Bomberos, a los funcionarios responsables de la formulación, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y de la dirección y la administración general del sistema policial, a todos aquellos sujetos públicos o privados vinculados con los asuntos de la seguridad, así como también la investigación científica y técnica en materia de seguridad ciudadana de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

Sus funciones se desarrollan de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 5.688/16 de Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, el Instituto Superior de Seguridad Pública tiene a su cargo la gestión de la formación, capacitación, actualización y entrenamiento periódico de las personas que presten servicios de seguridad privada: vigilancias, custodias y seguridad de personas o bienes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 5.688/16 y la reglamentación correspondiente.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	pro	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
29	0	264				INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA	9.828.645.482	702.742.153	0	0	0	0	10.531.387.635
29	0	264	3224			Instituto Superior de Seguridad Pública	9.828.645.482	702.742.153	0	0	0	0	10.531.387.635
29	0	264	3224	61		Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública	9.814.196.254	702.742.153	0	0	0	0	10.516.938.407
29	0	264	3224	61	0	Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública	9.814.196.254	702.742.153	0	0	0	0	10.516.938.407
29	0	264	3224	62		Formación en Seguridad	14.449.228	0	0	0	0	0	14.449.228
29	0	264	3224	62	0	Formación en Seguridad	14.449.228	0	0	0	0	0	14.449.228

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

Juris	OGES	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
29	264							INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA			
29	264	3224						Instituto Superior de Seguridad Pública			
29	264	3224	61					Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública			
29	264	3224	61	0				Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública			
29	264	3224	61	0	61			MANTENIMIENTO INTEGRAL EDIFICIOS POLICIA DE LA CIUDAD - ISSP			
29	264	3224	61	0	61	0		Mantenimiento Integral Edificios Policía de la Ciudad - ISSP			
29	264	3224	61	0	61	0	1	Mantenimiento Integral Edificios Policía de la Ciudad - ISSP	Edificio mantenido	METRO CUADRADO	100

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	702.742.153	100,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	702.742.153	100,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	9.589.026.578	91,05
Remuneraciones al Personal	7.269.245.788	69,02
Gastos de Consumo	2.319.780.790	22,03
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-8.886.284.425	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	942.361.057	8,95
Inversión Real Directa	942.361.057	8,95
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	702.742.153	100,00
VII) Gasto Primario (II+V)	10.531.387.635	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-9.828.645.482	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	10.531.387.635	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-9.828.645.482	
XII) Contribuciones Figurativas	9.828.645.482	93,33
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
29	0	264				INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA	10.531.387.635
29	0	264	3224			Instituto Superior de Seguridad Pública	10.531.387.635
29	0	264	3224	61		Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública	10.516.938.407
29	0	264	3224	61	0	Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública	10.516.938.407
29	0	264	3224	62		Formación en Seguridad	14.449.228
29	0	264	3224	62	0	Formación en Seguridad	14.449.228

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Programa N° 61.Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Superior de Seguridad Pública

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende la administración integral del Instituto Superior de Seguridad Pública, a través de la gestión responsable de los recursos disponibles y la planificación general de los proyectos de la Institución, abarcando las acciones administrativas e institucionales necesarias para el normal desarrollo de las actividades de la Dirección, Secretaría Académica y Secretaría General Administrativa y todos los departamentos y oficinas dependientes de las mencionadas áreas.

Se incluyen en el presente Programa las siguientes acciones:

-Acciones administrativas de la Secretaría Académica, contratación de servicios y adquisición de bienes e insumos necesarios para el normal funcionamiento de las tecnicaturas, cursos, talleres, diplomaturas y oferta académica del ISSP.

-La adquisición de los insumos y contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales planificadas por la Dirección, sean estos actos protocolares, eventos y/o jornadas vinculadas a la formación, investigación y promoción, incluyendo las realizadas por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Pública.

-La adquisición de los insumos y contratación de los servicios que permitan el normal funcionamiento de las instalaciones edilicias y espacios comprendidos en todo el predio del ISSP

-La adquisición de los insumos y contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de las áreas de Sistemas y Tecnología, así como también para el Cuerpo médico y el área de Nutrición.

-Elaboración y supervisión del presupuesto del ISSP y la aplicación de los recursos financieros.

-Entender en la logística y distribución de los bienes y suministros.

Programa: 61 Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública

Unidad Ejecutora: Instituto Superior de Seguridad Pública

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.269.245.788
Personal Permanente	7.269.245.788
Bienes de consumo	525.525.459
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	63.921.849
Textiles y vestuario	134.564.627
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.231.701
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.296.846
Productos de minerales no metálicos	2.288.146
Productos metálicos	170.865
Minerales	100.000
Otros bienes de consumo	297.951.425
Servicios no personales	2.265.504.160
Servicios básicos	1.346.836.365
Alquileres y derechos	207.973.518
Mantenimiento, reparación y limpieza	485.698.057
Servicios profesionales, técnicos y operativos	167.463.717
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	57.296.638
Impuestos, derechos, tasas y juicios	235.865
Bienes de uso	456.663.000
Maquinaria y equipo	379.663.000
Equipo de seguridad	77.000.000
TOTAL	10.516.938.407

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA

Programa N° 62.Formación en Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Superior de Seguridad Pública

DESCRIPCIÓN:

El Instituto Superior de Seguridad Pública forma profesionalmente y capacita funcionalmente al personal de la Policía de la Ciudad, al Cuerpo de Bomberos, a los funcionarios responsables de la formulación, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y de la dirección y la administración general del sistema policial, y a todos aquellos sujetos públicos o privados vinculados con los asuntos de la seguridad, así como también la investigación científica y técnica en materia de seguridad ciudadana de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. (Artículo N° 357 de la ley N°5688)

El Instituto Superior de Seguridad Pública cuenta con las siguientes áreas de formación:

1. El Área de Formación y Capacitación Policial que tiene la responsabilidad de diagramar, brindar y evaluar las carreras y cursos de formación para el personal ingresante a la Policía de la Ciudad y al Cuerpo de Bomberos y para la capacitación, adiestramiento, entrenamiento, perfeccionamiento y actualización permanente a lo largo de toda la carrera profesional en la institución (Artículo N° 357)

2. El Área de Formación y Especialización en Seguridad, que tiene la responsabilidad de diagramar, brindar y evaluar las carreras y cursos de formación y capacitación de todos aquellos sujetos públicos o privados involucrados en el Sistema Integral de Seguridad Pública y de las personas que presten servicios de seguridad privada, vigilancias, custodias y seguridad de personas o bienes, y la investigación científica y técnica en materia de seguridad. (Artículo N° 365)

La formación del ISSP, abarca las siguientes actividades:

-Formación y capacitación en Tecnicatura superior en Seguridad Pública-Oficial la Policía de la Ciudad de Buenos Aires (Artículo N°379)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Programa N° 62.Formación en Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Superior de Seguridad Pública

DESCRIPCIÓN:

- Formar profesionalmente y capacitar funcionalmente a los aspirantes a integrar el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires (Artículo N°396)
- Dictado de "Curso de Estado Policial: Integración y Nivelación para personal ingresante a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires"
- Desarrollos formativos de especialización, actualización y perfeccionamiento en las distintas áreas para el personal con estado policial.
- Capacitación, desarrollo, organización y certificación de la capacitación inicial, la actualización y el entrenamiento periódico obligatorio en materia de seguridad privada, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 5.688.
- Dictado de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública (Artículo N° 405)
- Dictado de la Tecnicatura Superior en Criminalística de Campo y Criminalística.
- Dictado de la Tecnicatura Superior en Seguridad Ambiental.
- Desarrollo del Plan de evaluación del personal con estado policial (Artículo N° 384)
- Desarrollo del Plan de plan de evaluación del personal del Cuerpo de Bomberos (Artículo N° 401)
- Dictado de Cursos de Ascenso (Artículo 381)
- Diversos cursos y talleres referidos a la temática de Seguridad (Artículo N° 407)
- Cursos de Especialización Policial (Artículo N° 374)

Programa: 62 Formación en Seguridad

Unidad Ejecutora: Instituto Superior de Seguridad Pública

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	14.449.228
Otros servicios	14.449.228
TOTAL	14.449.228

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	FORMACION EN SEGURIDAD	CURSANTE	20.000